



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Anyeli Guadalupe Ordoñez Lopez

Nombre del tema: La responsabilidad del personal de enfermería

Parcial: 3er parcial

Nombre de la Materia: Legislación en salud y en enfermería

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández Lopez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8vo Cuatrimestre

Lugar y Fecha de elaboración

Comitán de Domínguez, Chis. A 07/03/23

LA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

III. EL EJERCICIO DE LA ENFERMERÍA.

EL EJERCICIO DE LA ENFERMERÍA COMPRENDE LAS FUNCIONES DE PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO LA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, REALIZADAS EN FORMA AUTÓNOMA DENTRO DE LOS LÍMITES DE COMPETENCIA QUE DERIVA DE LAS INCUMBENCIAS DE LOS RESPECTIVOS TÍTULOS HABILITANTES.

ASIMISMO SERÁ CONSIDERADO EJERCICIO DE LA ENFERMERÍA LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE TEMAS DE SU INCUMBENCIA Y LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS,

EL PERSONAL DE ENFERMERÍA SE CLASIFICA EN DOS GRANDES APARTADOS QUE COMOPRENEN

PROFESIONAL

ESTE TIPO DE PROFESIONAL SE CLASIFICA POR CATEGORÍAS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS ACADÉMICOS SIGUIENTES:

- ENFERMERA(O) GENERAL, QUIEN OBTUVO TÍTULO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- ENFERMERA(O) ESPECIALISTA, QUIEN, ADEMÁS DE SER LICENCIADO EN ENFERMERÍA, OBTUVO EL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN
- ENFERMERA(O) CON MAESTRÍA, QUIEN, ADEMÁS DE REUNIR LOS REQUISITOS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, ACREDITA EL GRADO DE MAESTRÍA
- ENFERMERA(O) CON DOCTORADO: AQUELLA PERSONA QUE, ADEMÁS DE CONTAR CON EL GRADO DE MAESTRÍA, ACREDITA EL GRADO DE DOCTORADO

NO PROFESIONAL

POSEE LOS ELEMENTOS QUE HABRÁN DE LLEVARLO A LA OBTENCIÓN DE LAS CALIDADES QUE PERMITAN ASCENDER A LA CATEGORÍA DE PERSONAL PROFESIONAL, PERO NO PREPARACIÓN ACADÉMICA

- AUXILIAR DE ENFERMERÍA, QUIEN OBTUVO CONSTANCIA QUE ACREDITA LA CONCLUSIÓN DEL CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, DE UNA DURACIÓN MÍNIMA DE UN AÑO EXPEDIDO POR ALGUNA INSTITUCIÓN PERTENECIENTE AL SEN.
- ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA, LA PERSONA EN PROCESO DE FORMACIÓN EN LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR O SUPERIOR DE ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERTENECIENTE AL SEN.
- PASANTE DE ENFERMERÍA: EL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE HA CUMPLIDO LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

IV. LAS RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.

DESDE EL PUNTO DE VISTA GRAMATICAL, EL TÉRMINO RESPONSABILIDAD TIENE ENTRE SUS ACEPCIONES LAS SIGUIENTES "CUALIDAD DE RESPONSABLE" Y "DEUDA, OBLIGACIÓN DE REPARAR Y SATISFACER, POR SÍ O POR OTRA PERSONA

A. ADMINISTRATIVAS: LA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO CONSTITUYE UN CÚMULO DE OBLIGACIONES ADICIONALES QUE POSEEN LAS PERSONAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS PERSONALES PARA EL ESTADO, EN LA RELACIÓN QUE SE ESTABLECE PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

B. PENALES: UNA DE LAS FUNCIONES DEL DERECHO PENAL CONSISTE EN SANCIONAR LAS ACCIONES O LAS OMISIONES QUE SE HAN DENOMINADO DELITOS Y QUE, POR TANTO, SON REPROCHABLES.

C. CIVILES: EN EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LA RESPONSABILIDAD CIVIL, IGUAL QUE LOS DOS TIPOS DE RESPONSABILIDAD DESCRITOS, POSEE UNA INDEPENDENCIA PLENA, A PESAR DE QUE SU ORIGEN SEA LA MISMA CONDUCTA, Y POR LO QUE HACE AL PERSONAL DE ENFERMERÍA QUE NO LABORA PARA EL ESTADO,

EN ESTE CONTEXTO, PUEDEN SURGIR ACTOS REALIZADOS CON NEGLIGENCIA O IMPERICIA QUE DAN LUGAR A LA RESPONSABILIDAD CIVIL, MISMA QUE ADMITE LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

1. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL.
- 2 RESPONSABILIDAD SUBJETIVA Y OBJETIVA
- 3 RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA, SOLIDARIA O DIRECTA

BIBLIOGRAFIA:

Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas. (S. f.). <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>